Quito, 7 de septiembre del 2018.

Señora Mary Frances Pérez Ochoa Ciudad

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EMPRESAS CONSOLIDADAS S.A., celebrada el día 07 de Septiembre del 2018, tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE de la compañía, por el periodo estatutario de tres años, que se contará a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Le corresponde a usted ejercer en caso de ausencia del Presidente la representación legal tanto judicial como extrajudicial de la compañía.

La compañía EMPRESAS CONSOLIDADAS S.A se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de enero de 1963 ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dr. Mario Zambrano Saa, dicha escritura fue aprobada mediante sentencia judicial, dictada por el juez Cuarto Provincial de Pichincha el 30 de enero de 1963 e inscrita el 31 de enero del 1963 en el Registro Mercantil del cantón Quito. Posteriormente, reformo su estatuto mediante escritura publica otorgada el 21 de septiembre de 1983 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, debidamente inscrita el 18 de abril de 1985.

Atentamente,

Ivette Pérez Ochoa PRESIDENTA DE LA JUNTA C.C. No. 1704171378

Razón de aceptación. - Agradezco y acepto la designación de GERENTE de la compañía EMPRESAS CONSOLIDADAS S.A. con los términos antes propuestos, Quito 7 de Septiembre del 2018.

Mary Frances Pérez Ochoa CI No. 1704608437





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO: 111404	
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/09/2018	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 14676	
REGISTRO: LIBRO DE NO	MBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESAS CONSOLIDADAS S.A.	
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ OCHOA MARY FRANCES	
IDENTIFICACIÓN	1704608437	
CARGO:	GERENTE	
PERIODO(Años):	3	

2. DATOS ADICIONALES:

del Canton Quito

CONST. RM# .21 DEL 31/01/1963 NOT 3 DEL 28/01/1963 - REF. ESTAT. RM# 506 DEL 18/04/1985 NOT. 3 DEL 21/09/1983.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SECUNILA MORMATIVA VIGENTE.

FEÇAA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MÉS DE SEPTIEMBRE DE 2018

OBA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103